

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.247
RETIRO,
VISTOS: 10 4 ABR. 2014

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Los Artículos Nos. 1°, 3° letra c) 4° letras e) e i) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto exento n° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías que se señalan, a saber, en directivos grado 8 vo E.M.S , Administrador Municipal.

4° Resolución exenta n° 71701 del 29 de Junio del 2011 Convenio Ejecución Programa Prodesal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, la actividad "ALIMENTACIÓN PARA USUARIOS QUE PARTICIPAN EN CHARLAS TECNICAS" en la comuna de Retiro. Prodesal n° 3.

2° **DISPONGASE**, fondos a disposición al funcionario Sra. Claudia Parada Franco, el monto de \$100.000 (cien mil pesos); con cargo a la cuenta N° 24-01-007-002-004 Asistencia social Programa desarrollo Local Prodesal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/GBT/LCV/ooH

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones
- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Prodesal n° 3
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.